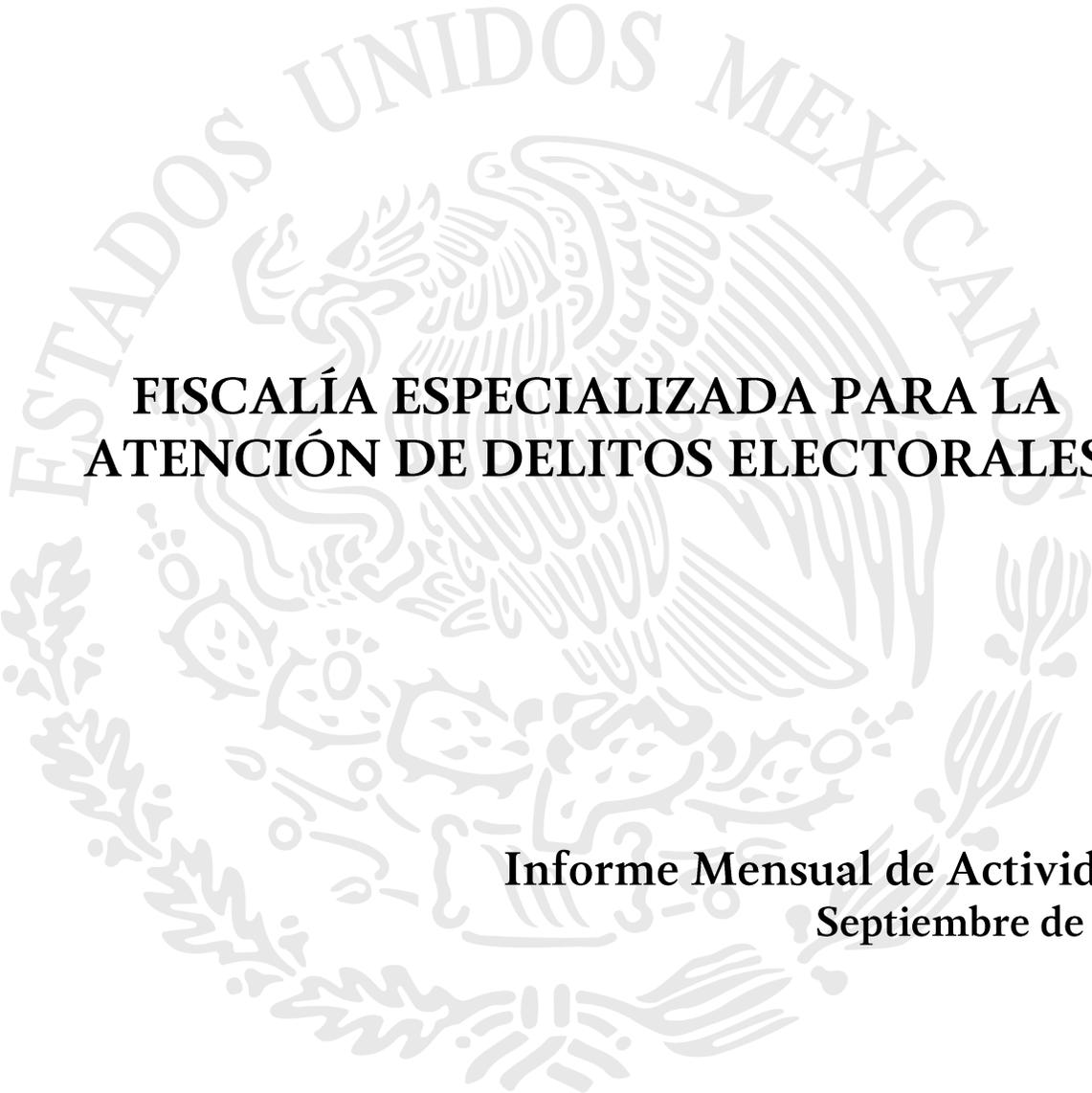




# INFORME MENSUAL

d e   A c t i v i d a d e s

**Septiembre 2016**



**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA  
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES**

**Informe Mensual de Actividades  
Septiembre de 2016**

## PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **septiembre de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración bajo el sistema acusatorio y tradicional; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

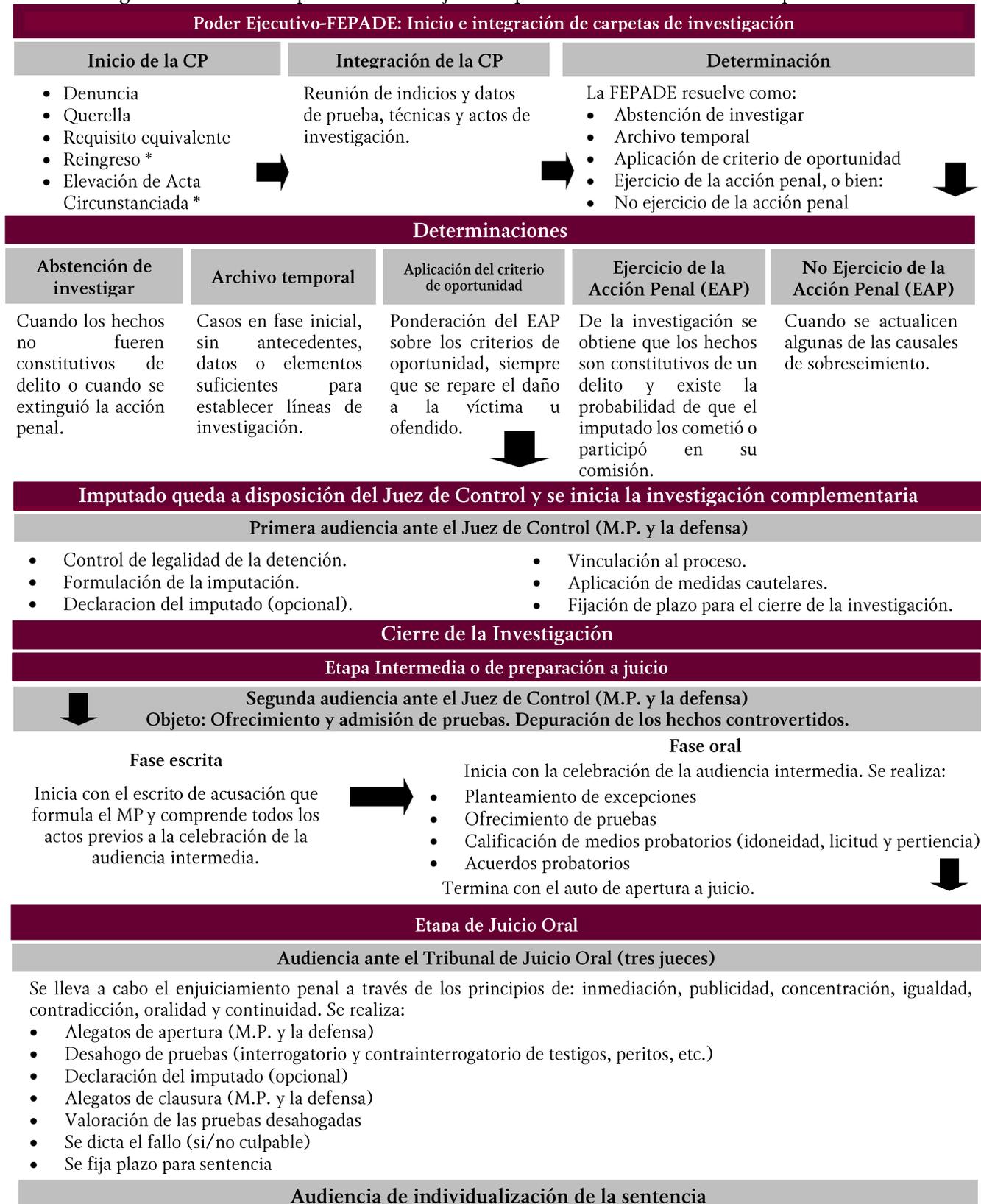
## CONTENIDO

<b>I. Nuevo Sistema de Justicia Penal</b>	<b>5</b>
1. Carpetas de investigación iniciadas	7
2. Carpetas de investigación determinadas	7
3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016	8
4. Entidades federativas	8
5. Carpetas de investigación según la conducta denunciada	11
<b>II. Procuración de Justicia en Materia Penal Electoral</b>	<b>13</b>
<b>III. Actuación del Ministerio Público de la Federación</b>	<b>14</b>
1. Averiguaciones previas atendidas	14
2. Averiguaciones previas iniciadas	15
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	16
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	17
c. Denunciantes de los delitos electorales	18
d. Inculpados de los delitos electorales	18
e. Partidos políticos involucrados	19
3. Averiguaciones previas determinadas	21
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	24
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	26
6. Estado de las averiguaciones previas 2016	27
7. Procesos penales	27
8. Sentencias	28
9. Combate al rezago	29
Resumen de la actividad ministerial, septiembre 2016	30
<b>IV. Avances de la administración actual</b>	<b>31</b>
1. Averiguaciones previas	31
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	31
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	32

<b>V. Actividad jurídico-consultiva</b>	<b>33</b>
1. Dictaminación de averiguaciones previas	33
2. Acceso a la información pública	33
<b>VI. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad</b>	<b>35</b>
1. Programa de Capacitación	35
2. Sistemas de atención ciudadana	38
a. FEPADETEL	38
b. FEPADENET	39
<b>VII. Actividades del C. Fiscal</b>	<b>40</b>
<b>VIII. La FEPADE en medios</b>	<b>41</b>

## I. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

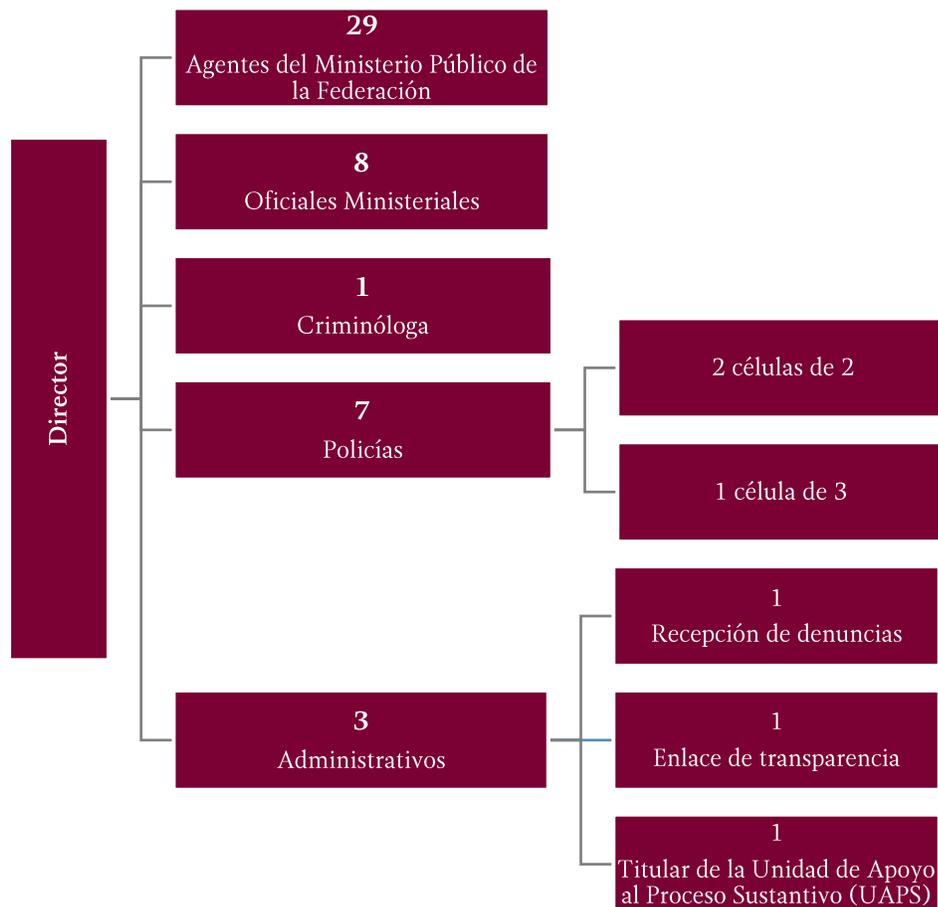
Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

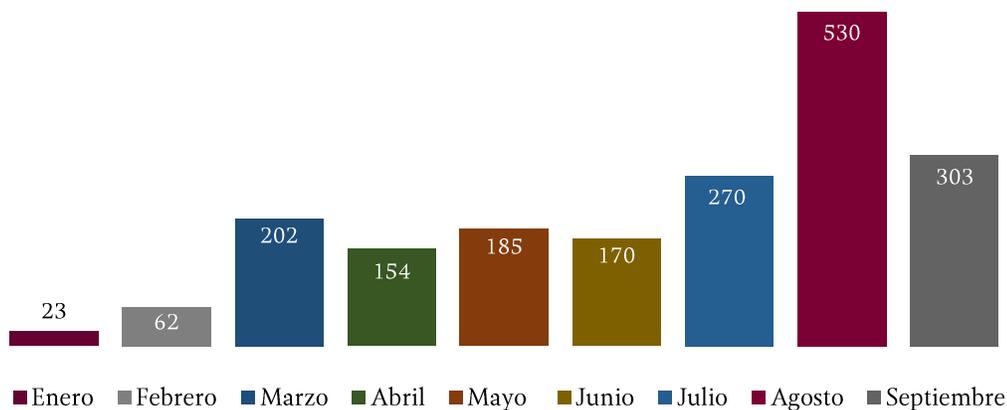
Por lo anterior, la Unidad responsable del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de FEPADE, se integra del siguiente personal sustantivo y administrativo:



## 1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante septiembre se iniciaron **303** carpetas de investigación, las cuales presentan el siguiente comportamiento mensual:

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – septiembre 2016

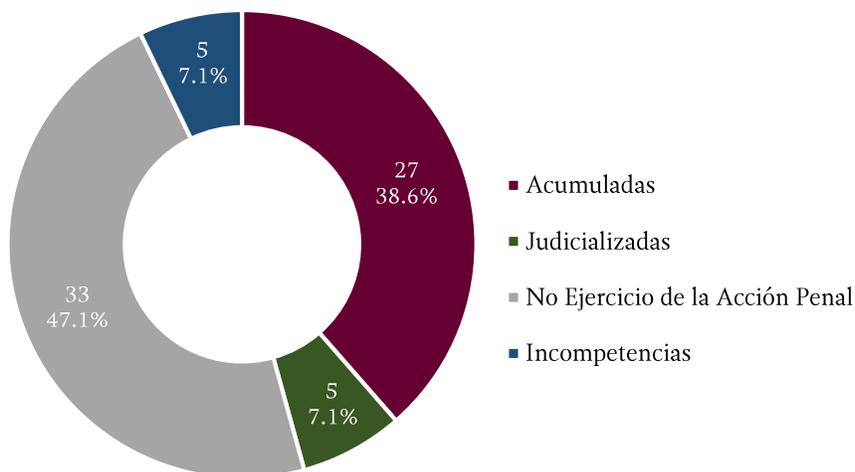


En total, se han iniciado 1,899 carpetas de investigación durante 2016.

## 2. Carpetas de investigación determinadas

Durante septiembre de 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó **70** carpetas de investigación.

Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, septiembre 2016



### 3. Acumulado anual de las carpetas de investigación 2016

El estado de las carpetas de investigación de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

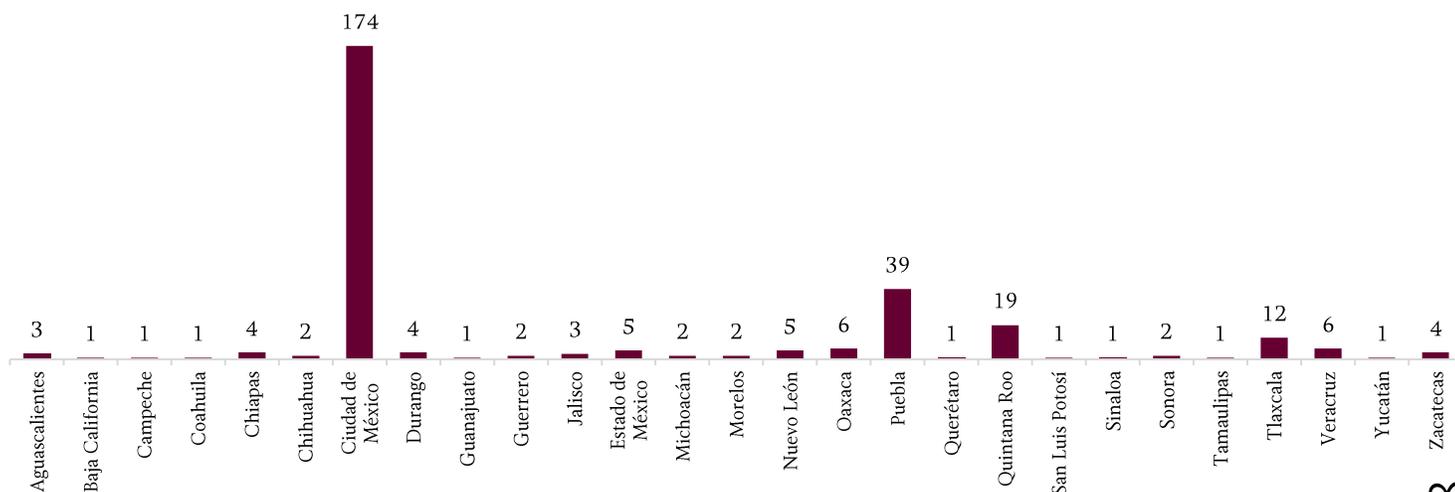
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016

	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Determinaciones				Total	Pendientes al finalizar el mes
			Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia		
Enero		23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Abril	345	154	14	1	7	6	28	471
Mayo	471	185	8	1	13	12	34	622
Junio	622	170	14	2	14	14	44	748
Julio	748	270	38	2	24	4	68	950
Agosto	950	530	26	1	8	2	37	1,443
Septiembre	1,443	303	27	5	33	5	70	1,676
<b>Total</b>		<b>1,899</b>	<b>129</b>	<b>21</b>	<b>108</b>	<b>71</b>	<b>329</b>	

### 4. Entidades federativas

Durante septiembre de 2016 se iniciaron 303 carpetas de investigación, siendo la Ciudad de México (174), Puebla (39), Quintana Roo (19), Tlaxcala (12) y Oaxaca (6), las cinco entidades con mayor registro de hechos que podrían constituir delitos electorales.

Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, septiembre 2016



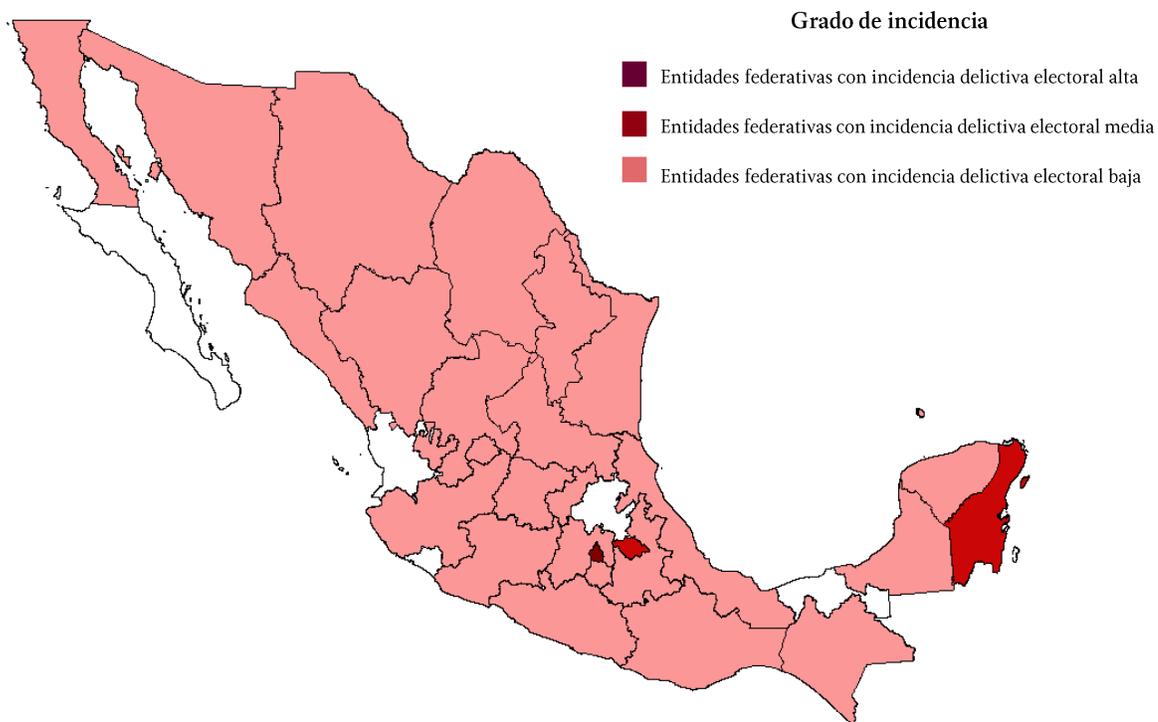
La Ciudad de México concentra el 57.4% del total de las carpetas iniciadas en septiembre, seguida por Puebla (12.9%) y Quintana Roo (6.3%). La siguiente tabla muestra la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Carpetas de investigación	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	1,312,544	3	0.23
Baja California	3,315,766	1	0.03
Campeche	899,931	1	0.11
Coahuila	2,954,915	1	0.03
Chiapas	5,217,908	4	0.08
Chihuahua	3,556,574	2	0.06
Ciudad de México	8,918,653	174	1.95
Durango	1,754,754	4	0.23
Guanajuato	5,853,677	1	0.02
Guerrero	3,533,251	2	0.06
Jalisco	7,844,830	3	0.04
Estado de México	16,187,608	5	0.03
Michoacán	4,584,471	2	0.04
Morelos	1,903,811	2	0.11
Nuevo León	5,119,504	5	0.10
Oaxaca	3,967,889	6	0.15
Puebla	6,168,883	39	0.63
Querétaro	2,038,372	1	0.05
Quintana Roo	1,501,562	19	1.27
San Luis Potosí	2,717,820	1	0.04
Sinaloa	2,966,321	1	0.03
Sonora	2,850,330	2	0.07
Tamaulipas	3,441,698	1	0.03
Tlaxcala	1,272,847	12	0.94
Veracruz	8,112,505	6	0.07
Yucatán	2,097,175	1	0.05
Zacatecas	1,579,209	4	0.25
<b>Total</b>		<b>303</b>	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en la Ciudad de México se cometieron 1.95 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, por lo que registra la mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, septiembre 2016



Cómo se observa en la ilustración 1, la Ciudad de México (1.95), registra la incidencia delictiva electoral alta, debido a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 además de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, realizadas el pasado 4 de septiembre. En tanto, Quintana Roo (1.27) y Tlaxcala (0.94) se ubican con una incidencia delictiva electoral media.

## 5. Carpetas de investigación según la conducta denunciada

Las carpetas de investigación iniciadas durante septiembre de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como a continuación se presenta:

Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, septiembre 2016

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción I	Votar a sabiendas de que no cumple con los requisitos de ley.	1	0.3%
	7 fracción III	Hacer proselitismo o presionar objetivamente a los electores el día de la jornada electoral en el interior de las casillas o en el lugar que se encuentren formados los votantes.	6	2.0%
	7 fracción IV	Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto.	6	2.0%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos.	18	5.9%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien, mediante violencia o amenaza, presionar a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición.	133	43.9%
	7 fracción VIII	Solicitar u ordenar evidencia del sentido de su voto o violar, de cualquier manera, el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto.	1	0.3%
	7 fracción X	Organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto.	6	2.0%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales.	6	2.0%
	7 fracción XV	Publicar o difundir los resultados de encuestas o sondeos de opinión fuera de los tiempos establecidos.	2	0.7%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla.	6	2.0%
	7 fracción XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo.	1	0.3%
	8 fracción I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	2	0.7%
	8 fracción II	Abstenerse de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral.	3	1.0%
	8 fracción III	Obstruir el desarrollo normal de la votación sin mediar causa justificada.	4	1.3%
	8 fracción IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales.	2	0.7%
8 fracción VII	Instalar, abrir o cerrar una casilla fuera de los tiempos y formas previstos por la ley de la materia, la instale en lugar distinto al legalmente señalado, o impedir su instalación.	3	1.0%	

Continúa...

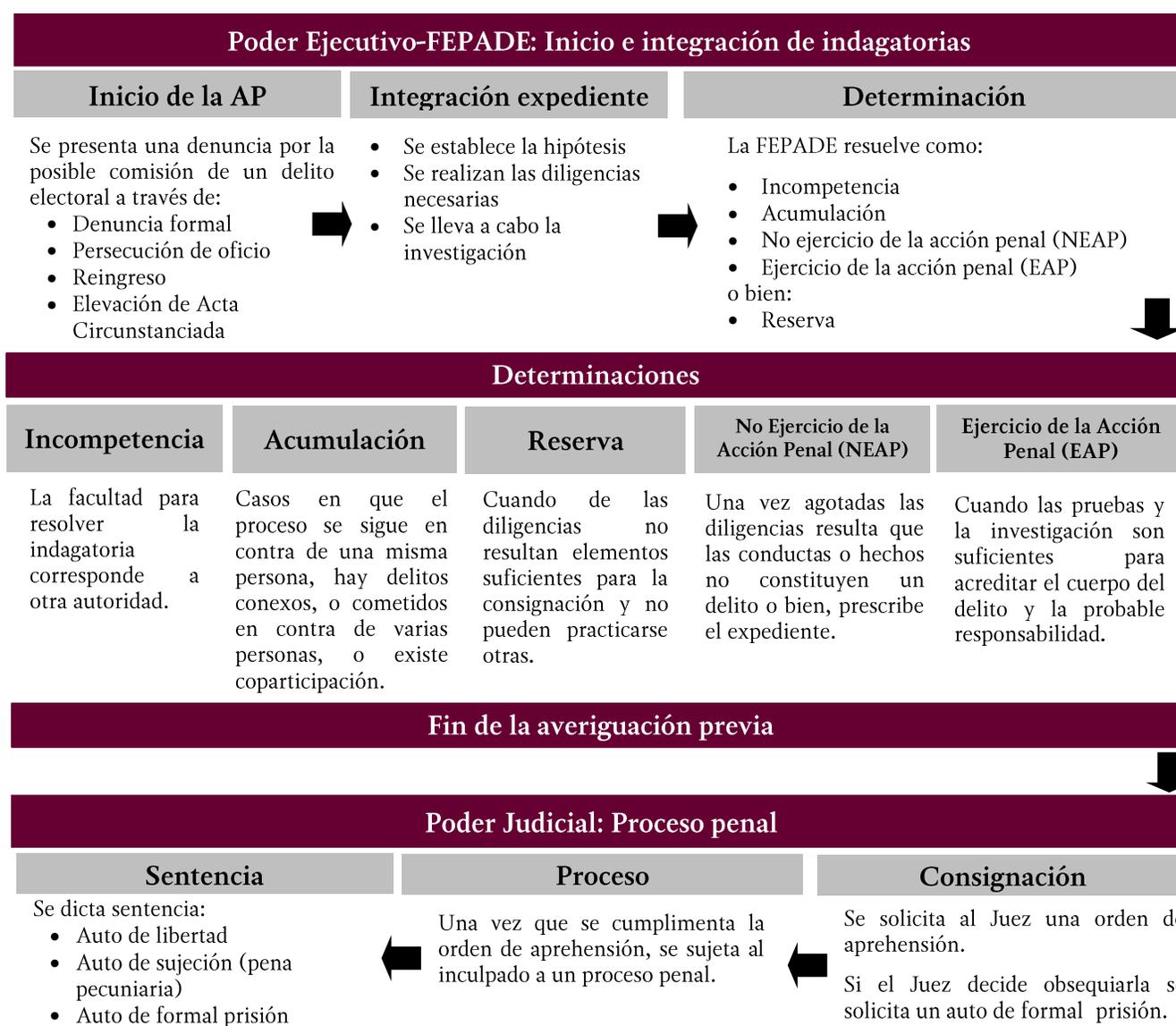
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	9 fracción I	Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma.	9	3.0%
	9 fracción V	Divulgar noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral o de sus resultados.	2	0.7%
	9 fracción VII	Abstenerse de rendir cuentas o de realizar la comprobación o justificación de los gastos ordinarios o gastos de eventos proselitistas de campaña de algún partido político, coalición, agrupación política nacional o candidato.	1	0.3%
	9 fracción VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación.	1	0.3%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político.	8	2.6%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político.	24	7.9%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de un candidato o partido político.	9	3.0%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral.	6	2.0%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores.	35	11.6%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro Federal de Electores.	6	2.0%
	Otro delito	Otro delito no electoral.	2	0.7%
Total			303	100.0%

De acuerdo con la información, el delito con mayor presencia fue la compra de votos (133, 43.9%), esto referente con el artículo 7 fracción VII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

## II. PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral



### III. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

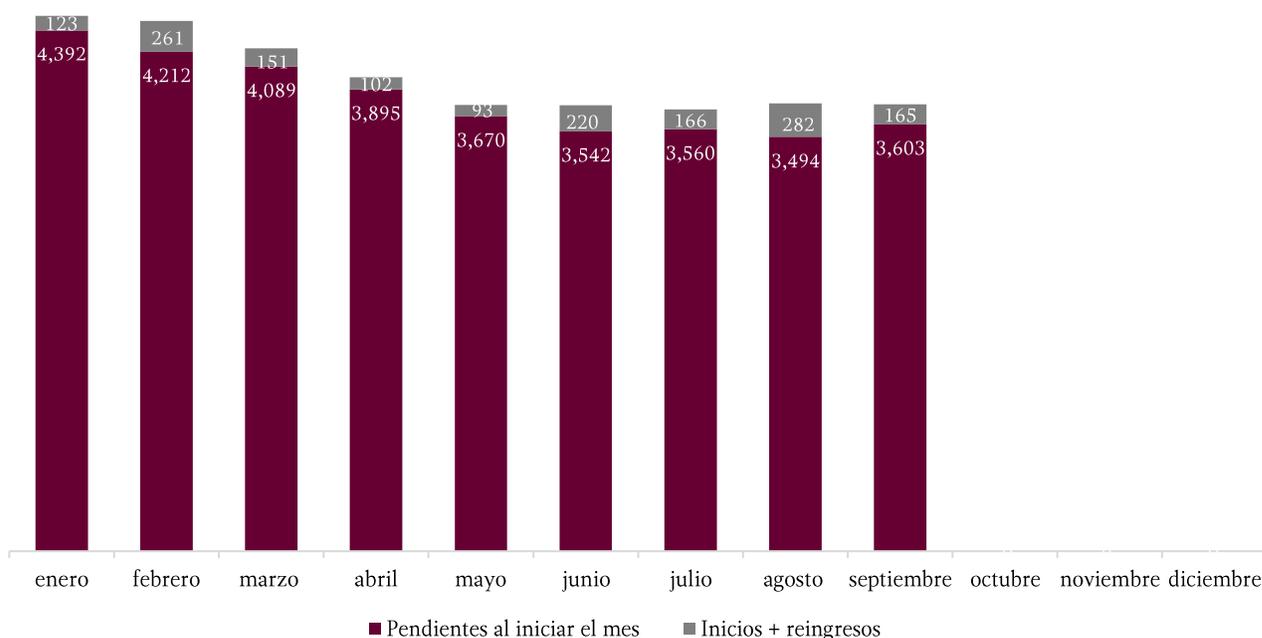
#### 1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en septiembre de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica:

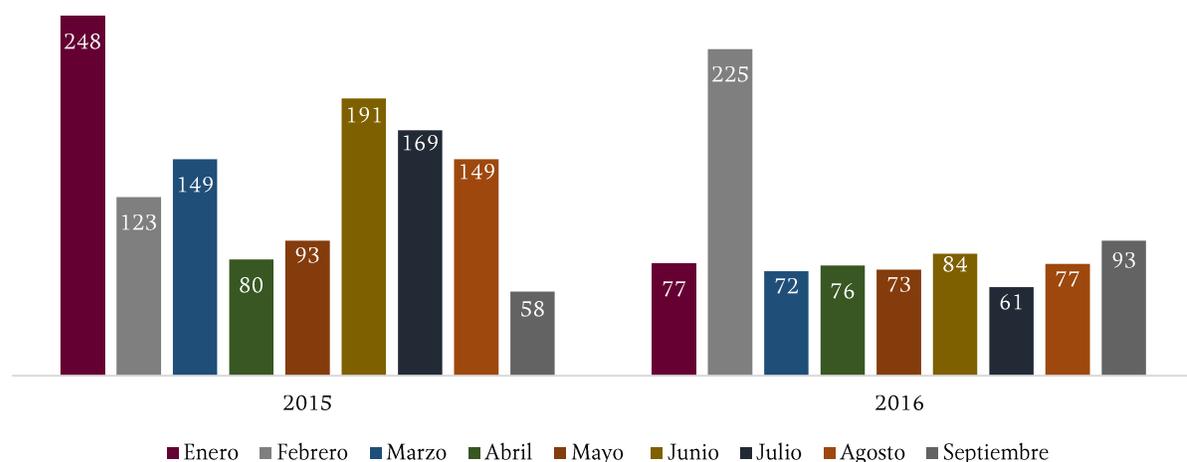
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero - septiembre de 2016



## 2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante septiembre de 2016 se iniciaron 93 averiguaciones previas<sup>1</sup>, que sumadas a las 77 iniciadas en enero, 225 en febrero, 72 en marzo, 76 en abril, 73 en mayo, 84 en junio, 61 en julio y 77 en agosto, dan como resultado 838 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución del 33.5% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 1,260 averiguaciones previas.

Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016)



El número de averiguaciones previas iniciadas ha disminuido durante el segundo semestre de 2016. Lo anterior se explica por la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el cual se implementa al 100% desde el pasado 18 de junio. Con este nuevo sistema, la figura de averiguación previa desaparece para dar entrada al inicio de carpetas de investigación. Durante 2016 fueron agregándose paulatinamente, entidades para este nuevo sistema, lo que tiene como consecuencia la disminución de averiguaciones previas y el aumento de carpetas de investigación.

A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciados de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

<sup>1</sup> En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

### a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En septiembre de 2016 se iniciaron **93 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (34), Quintana Roo (29) y Sonora (13). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

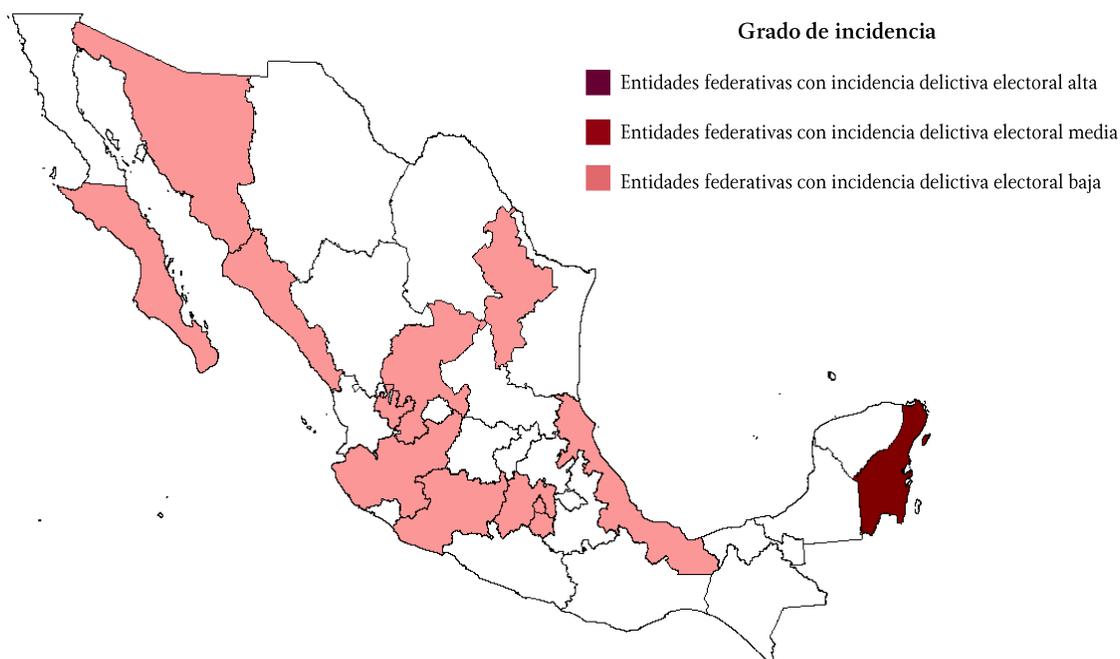
Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, septiembre 2016

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Baja California Sur	712,029	1	0.14
Ciudad de México	8,918,653	3	0.03
Jalisco	7,844,830	1	0.01
Estado de México	16,187,608	3	0.02
Michoacán	4,584,471	1	0.02
Morelos	1,903,811	3	0.16
Nuevo León	5,119,504	2	0.04
Quintana Roo	1,501,562	29	1.93
Sinaloa	2,966,321	1	0.03
Sonora	2,850,330	13	0.46
Veracruz	8,112,505	34	0.42
Zacatecas	1,579,209	2	0.13
<b>Total</b>		<b>93</b>	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 1.93 delitos electorales por cada 100 mil habitantes y por lo tanto, es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados con domicilio irregular y con ABIS-AFIS en el municipio de Benito Juárez.

Los delitos que registran mayor proporción en averiguaciones previas se relacionan con alterar el Registro Federal de Electores (91.4%); no obstante, en carpetas de investigación la conducta de solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, representa el 43.9% del total.

Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, septiembre 2016



**b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada**

Las averiguaciones previas iniciadas durante septiembre de 2016 se clasifican de acuerdo con el delito denunciado, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, septiembre 2016

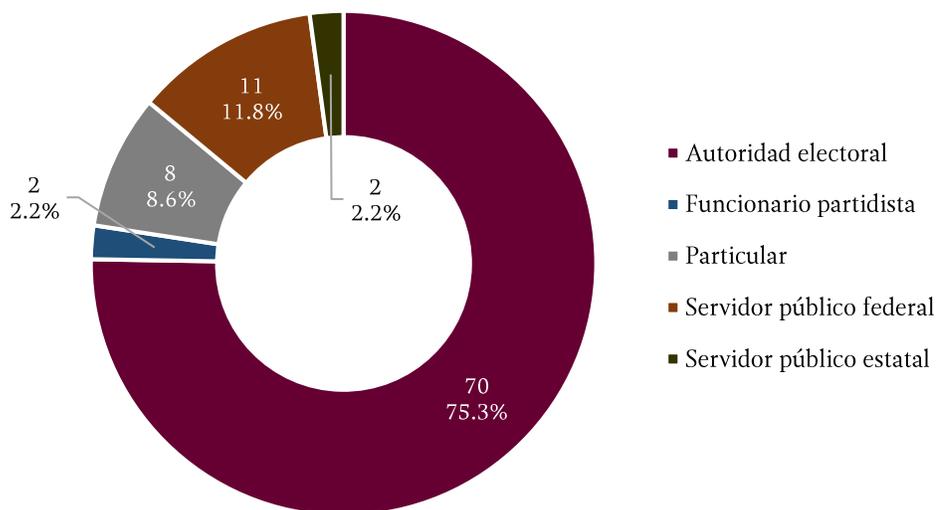
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	54	58.1%
Subtotal			54	58.1%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado.	1	1.1%
	9 fracción VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido.	2	2.2%
	9 fracción X	Utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real.	1	1.1%
	10 fracción I	Abstenerse de informar o rendir información falsa de los recursos y bienes públicos remanentes de los partidos políticos que hayan perdido su registro, habiendo sido requerido por la autoridad.	1	1.1%
	11 fracción II	Condicionar la prestación de un servicio público a la emisión o a la abstención del ejercicio del derecho de voto.	1	1.1%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores.	1	1.1%
	13 fracción I	Alterar el Registro Federal de Electores.	31	33.3%
	Otro delito	Otro delito no electoral	1	1.1%
Subtotal			39	41.9%
<b>Total</b>			<b>93</b>	<b>100%</b>

### c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en septiembre de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 70 por autoridades electorales
- 2 por funcionarios partidistas
- 8 por particulares
- 11 por servidores públicos federales
- 2 por servidores públicos estatales

Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, septiembre 2016

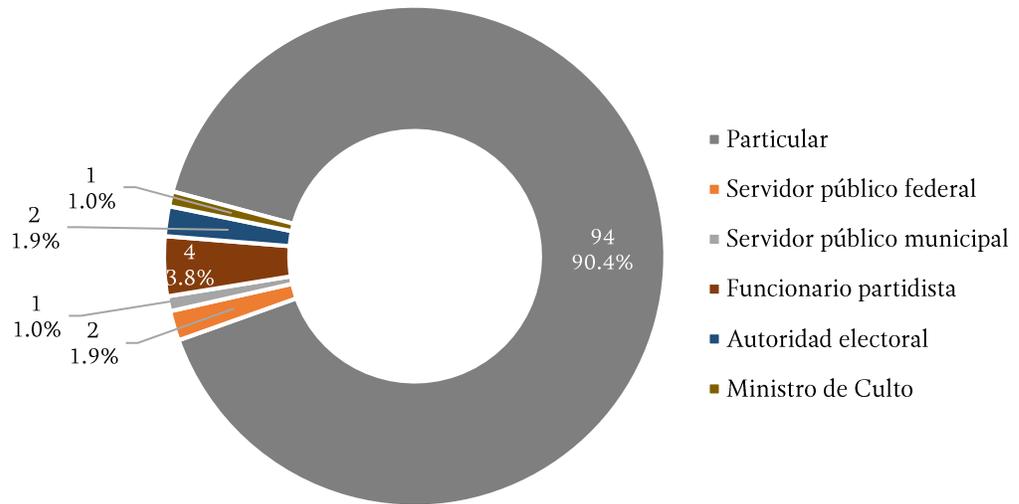


### d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en septiembre de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 94 por particulares
- 2 por servidores públicos federales
- 1 por servidores públicos municipales
- 4 por funcionarios partidistas
- 2 por autoridades electorales
- 1 por ministro de culto

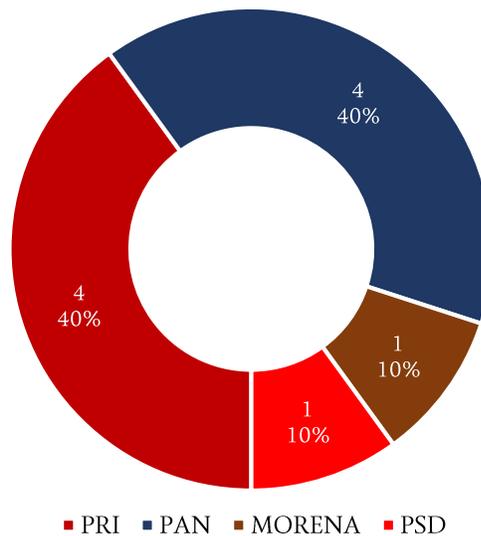
Gráfica 7. Inculcados de delitos electorales, septiembre 2016



### e. Partidos políticos involucrados

Durante septiembre de 2016 se iniciaron averiguaciones previas en las que se tienen como inculcado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

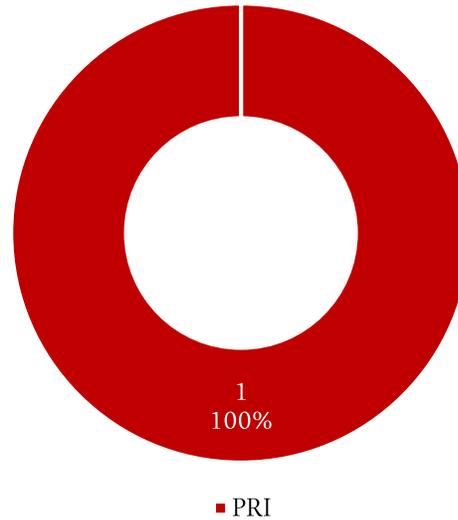
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculcados), septiembre 2016



El Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, registran cuatro averiguaciones previas cada uno, en tanto, Morena y Partido Socialdemócrata presentan una averiguación previa, en las cuales los involucrados son dirigentes y/o militantes.

Por otro lado, durante septiembre de 2016 se registra un denunciante en una averiguación previa identificado como dirigente y/o militante de partido político.

Gráfica 9. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante), septiembre 2016



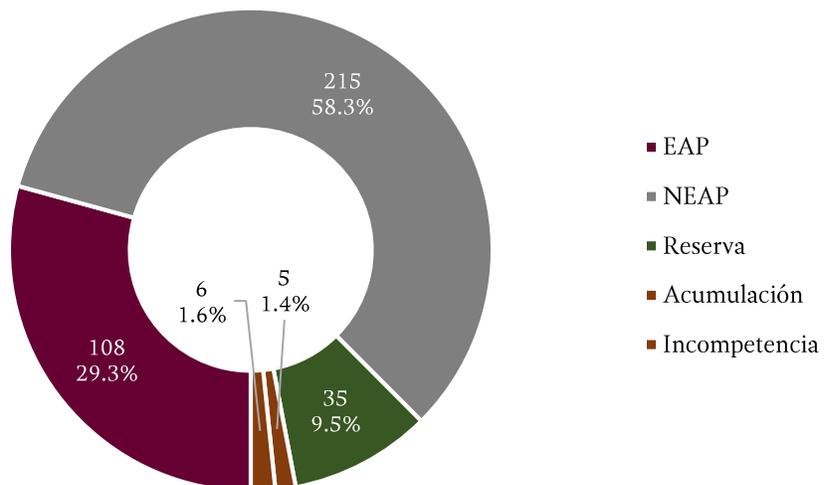
El Partido Revolucionario Institucional registra una averiguación previa, donde el denunciante es militante y/o dirigente.

### 3. Averiguaciones previas determinadas

Durante septiembre de 2016, esta Fiscalía Especializada determinó **369** averiguaciones previas.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
108	215	35	5	6
29.3%	58.3%	9.5%	1.4%	1.6%

Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas, septiembre 2016



Derivado de las 108 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 120 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa, septiembre 2016

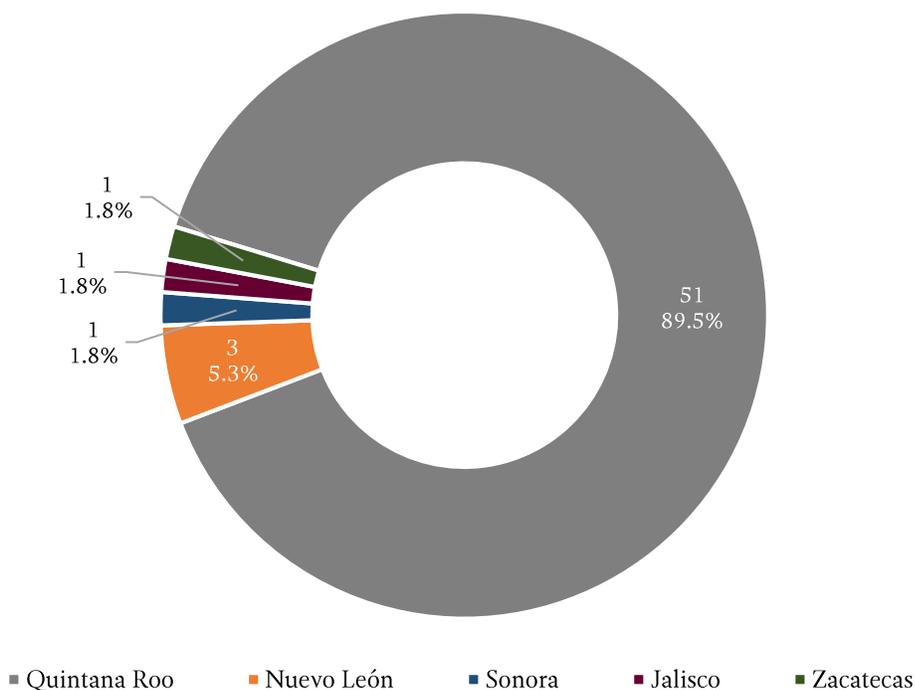
Entidad Federativa	AP	Inculcados
Aguascalientes	1	2
Chiapas	1	3
Jalisco	1	1
Estado de México	5	9
Nayarit	1	1
Nuevo León	18	18
Quintana Roo	29	29
Sonora	7	7
Veracruz	40	41
Yucatán	2	2
Zacatecas	3	7
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>120</b>

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (40), Quintana Roo (29) y Nuevo León (18). Los expedientes consignados en septiembre de 2016 fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

Conducta	Delitos
Alterar el Registro Federal de Electores	106
Compra de votos	1
Presionar o inducir al electorado a votar o abstenerse de votar (ministro de culto religioso)	1

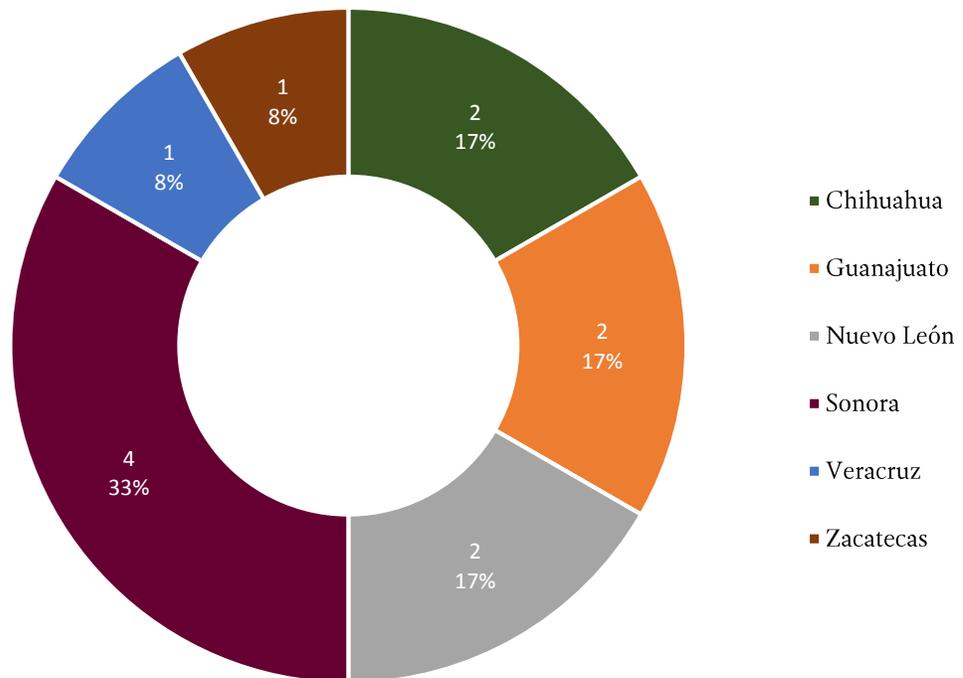
Durante septiembre de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 76 órdenes de aprehensión, de las cuales 57 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas, septiembre 2016



Asimismo, en septiembre de 2016 se cumplieron 12 órdenes de aprehensión.

Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, septiembre 2016



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar septiembre de 2016 es:

<div style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                 AP atendidas en septiembre (3,768)             </div>	-	<div style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                 AP resueltas en septiembre (369)             </div>	=	<div style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                 AP pendientes al finalizar septiembre (3,399)             </div>
---	---	---	---	--

Actualmente, se tienen 1,624 mandamientos judiciales vigentes. Es decir, en septiembre se cumplimentó el 0.73% del total de mandamientos.

#### 4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 369 indagatorias fue de 12.8 meses<sup>2</sup>. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio y se pone especial atención a aquellos relacionados con los procesos electorales. **En septiembre se logró disminuir a 389 días promedio la resolución de las indagatorias.**

Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

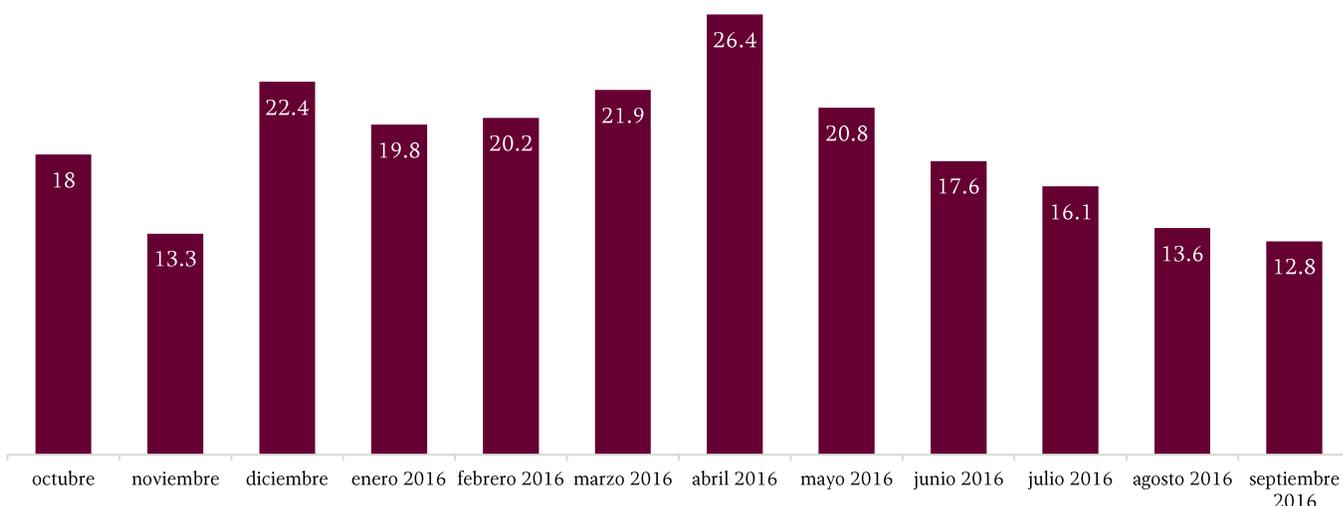


Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en septiembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2010				
Febrero	1	0	6 años 7 meses	1
Marzo	2	0	6 años 6 meses	2
Abril	1	0	6 años 5 meses	1
Mayo	1	0	6 años 4 meses	1
Junio	1	0	6 años 3 meses	1
Julio	3	0	6 años 2 mes	3
Agosto	4	0	6 años 1 mes	4
Septiembre	4	0	6 años 0 meses	4
Octubre	1	0	5 años 11 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 10 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 9 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 8 meses	5
Febrero	1	0	5 años 7 meses	1
Marzo	5	0	5 años 6 meses	5
Abril	7	0	5 años 5 meses	7
Mayo	7	1	5 años 4 meses	6

<sup>2</sup> En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

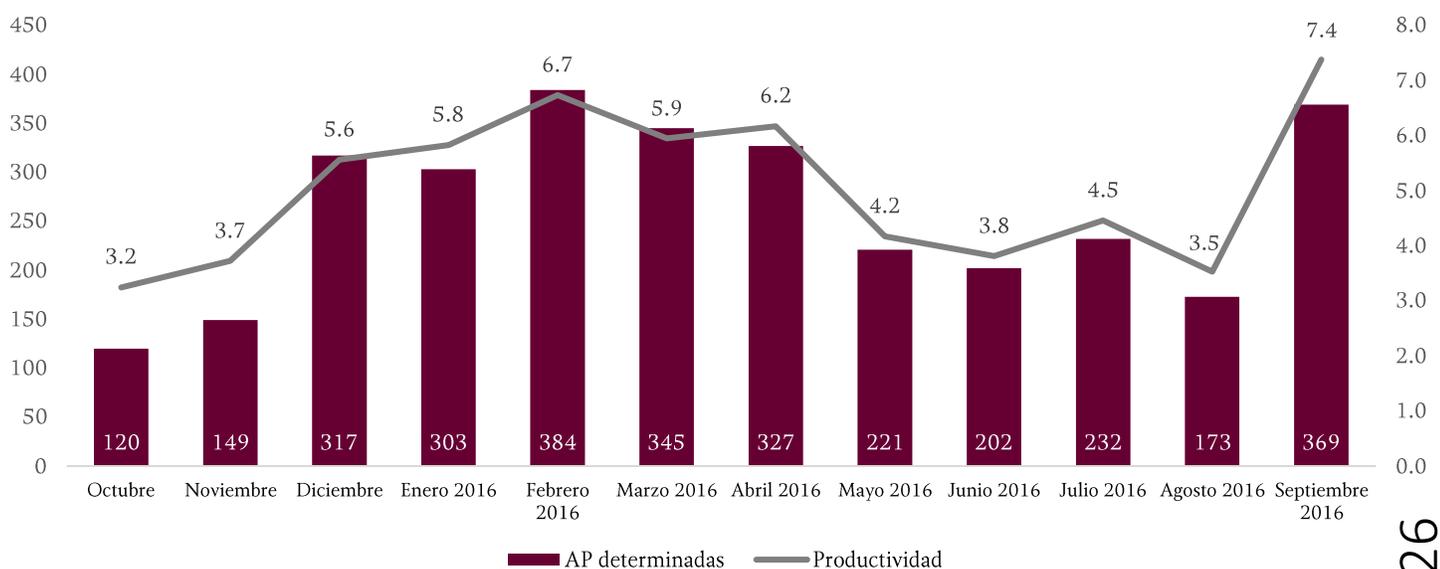
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en septiembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
<b>2011</b>				
Junio	3	0	5 años 3 meses	3
Julio	8	0	5 años 2 meses	8
Agosto	7	0	5 años 1 mes	7
Septiembre	12	0	5 años 0 meses	12
Octubre	8	0	4 años 11 meses	8
Noviembre	15	0	4 años 10 meses	15
Diciembre	14	0	4 años 9 meses	14
<b>2012</b>				
Enero	7	0	4 años 8 meses	7
Febrero	16	0	4 años 7 meses	16
Marzo	42	1	4 años 6 meses	41
Abril	15	0	4 años 5 meses	15
Mayo	39	1	4 años 4 meses	38
Junio	62	0	4 años 3 meses	62
Julio	79	2	4 años 2 meses	77
Agosto	63	4	4 años 1 mes	59
Septiembre	27	0	4 años 0 meses	27
Octubre	29	0	3 años 11 meses	29
Noviembre	17	2	3 años 10 meses	15
Diciembre	7	0	3 años 9 meses	7
<b>2013</b>				
Enero	26	1	3 años 8 meses	25
Febrero	68	8	3 años 7 meses	60
Marzo	66	3	3 años 6 meses	63
Abril	47	3	3 años 5 meses	44
Mayo	27	1	3 años 4 meses	26
Junio	15	0	3 años 3 meses	15
Julio	43	3	3 años 2 meses	40
Agosto	28	0	3 años 1 mes	28
Septiembre	26	0	3 años 0 meses	26
Octubre	22	1	2 años 11 meses	21
Noviembre	71	7	2 años 10 meses	64
Diciembre	25	3	2 años 9 meses	22
<b>2014</b>				
Enero	67	8	2 años 8 meses	59
Febrero	38	0	2 años 7 meses	38
Marzo	88	5	2 años 6 meses	83
Abril	93	5	2 años 5 meses	88
Mayo	25	3	2 años 4 meses	22
Junio	14	0	2 años 3 meses	14
Julio	139	5	2 años 2 meses	134
Agosto	21	0	2 años 1 mes	21
Septiembre	20	1	2 años 0 meses	19
Octubre	14	0	1 año 11 meses	14
Noviembre	21	0	1 año 10 meses	21
Diciembre	264	36	1 año 9 meses	228
<b>2015</b>				
Enero	170	15	1 año 8 meses	155
Febrero	63	4	1 año 7 meses	59
Marzo	81	3	1 año 6 meses	78
Abril	37	2	1 año 5 meses	35
Mayo	53	1	1 año 4 meses	52
Junio	158	3	1 año 3 meses	155
Julio	126	4	1 año 2 meses	122

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en septiembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2015				
Agosto	125	3	1 año 1 mes	122
Septiembre	58	7	1 año 0 meses	51
Octubre	48	1	0 años 11 meses	47
Noviembre	40	1	0 años 10 meses	39
Diciembre	24	0	0 años 9 meses	24
2016				
Enero	53	7	0 años 8 meses	46
Febrero	151	22	0 años 7 meses	129
Marzo	90	8	0 años 6 meses	82
Abril	41	6	0 años 5 meses	35
Mayo	32	8	0 años 4 meses	24
Junio	145	36	0 años 3 meses	109
Julio	107	28	0 años 2 meses	79
Agosto	217	32	0 años 1 mes	185
Septiembre	165	74	0 años 0 meses	91
<b>Total</b>	<b>3,768</b>	<b>369</b>		<b>3,399</b>

## 2. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En septiembre de 2016 se determinaron 369 averiguaciones previas con el trabajo de 50 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 7.4 expedientes por AMPF.

Gráfica 14. Productividad de los AMPF



### 3. Estado de las averiguaciones previas 2016

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016

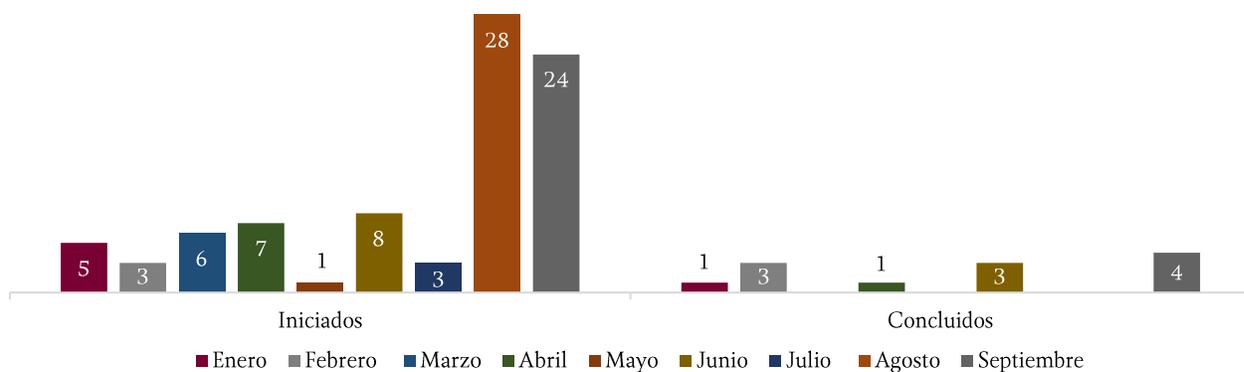
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Abril	3,895	76	26	102	3	0	201	32	91	327	3,670
Mayo	3,670	73	20	93	0	0	85	40	96	221	3,542
Junio	3,542	84	136	220	1	3	68	36	94	202	3,560
Julio	3,560	61	105	166	0	1	45	98	88	232	3,494
Agosto	3,494	77	205	282	3	1	18	63	88	173	3,603
Septiembre	3,603	93	72	165	6	5	35	215	108	369	3,399
<b>Total</b>		838	725	1,563	22	16	1,083	541	894	2,556	

### 4. Procesos penales

Durante septiembre de 2016 se iniciaron 24 procesos penales y se concluyeron cuatro, por lo que se tiene un acumulado anual de 85 iniciados y 12 concluidos.

Procesos Penales		
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Abril	7	1
Mayo	1	0
Junio	8	3
Julio	3	0
Agosto	28	0
Septiembre	24	4
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>12</b>

Gráfica 15. Procesos penales, 2016

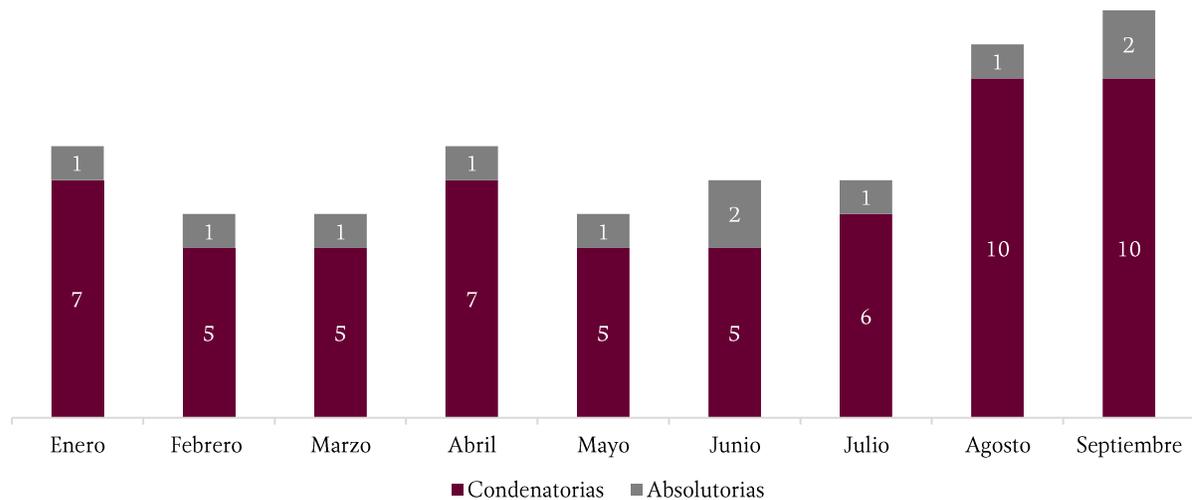


## 5. Sentencias

Durante septiembre de 2016 se dictaron 12 sentencias, de las cuales 10 (83.3%) son condenatorias y dos absolutorias.

	Sentencias	
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Abril	7	1
Mayo	5	1
Junio	5	2
Julio	6	1
Agosto	10	1
Septiembre	10	2
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>11</b>

Gráfica 16. Sentencias dictadas, 2016

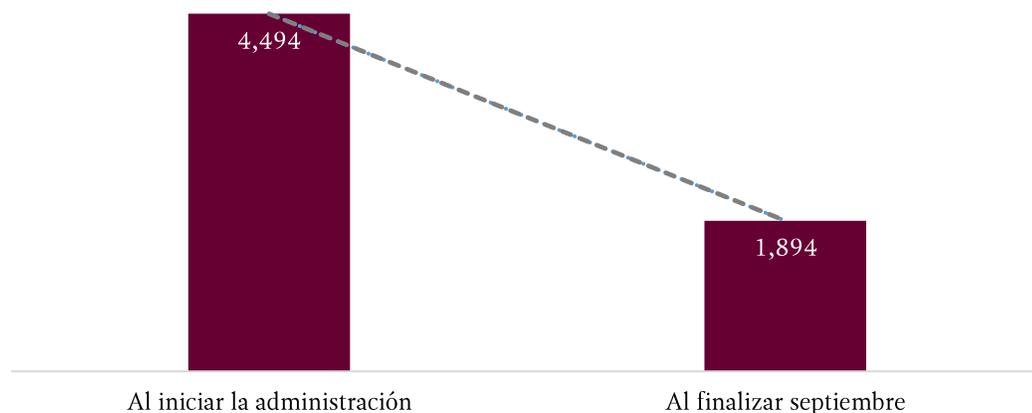


De las 10 sentencias condenatorias, nueve se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores y una por la expedición ilícita de credenciales para votar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 respectivamente, y su correlativo en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

## 6. Combate al rezago

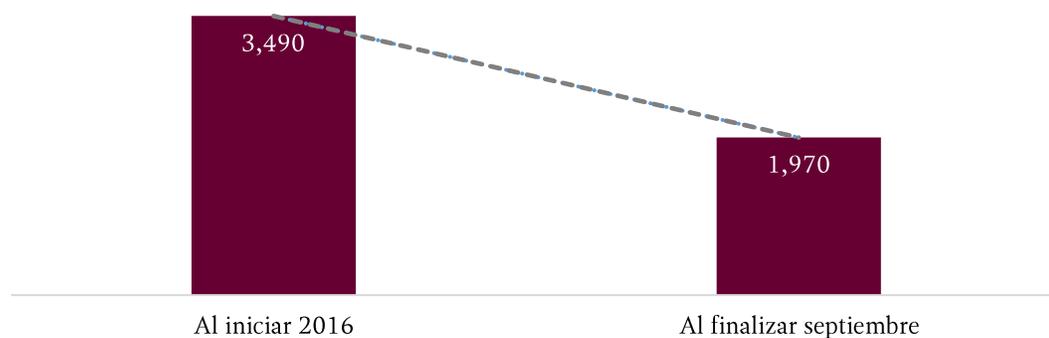
Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 1,894 es decir, se ha combatido 57.9% del rezago.

Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Por otra parte, al iniciar el presente año, se contabilizaban 3,490 actas circunstanciadas pendientes, no obstante, al finalizar septiembre de 2016 se tiene un registro de 1,970 actas circunstanciadas por resolver, es decir, se ha solventado el 43.6%.

Gráfica 18. Disminución de las AC en rezago al iniciar 2016



## Resumen de la actividad ministerial, septiembre 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, septiembre 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Carpetas de investigación pendientes al iniciar septiembre	1,443
Carpetas de investigación iniciadas en septiembre	303
Carpetas de investigación determinadas en septiembre	70
Carpetas de investigación pendientes al finalizar septiembre	1,676
Averiguaciones previas pendientes al iniciar septiembre	3,603
Averiguaciones previas iniciadas en septiembre	93
Averiguaciones previas determinadas en septiembre	369
Averiguaciones previas consignadas en septiembre	108
Averiguaciones previas pendientes al finalizar septiembre	3,399
Procesos penales iniciados	24
Sentencias condenatorias	10
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	76
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	12

## IV. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

### 1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016 se han iniciado 1,939 averiguaciones previas:

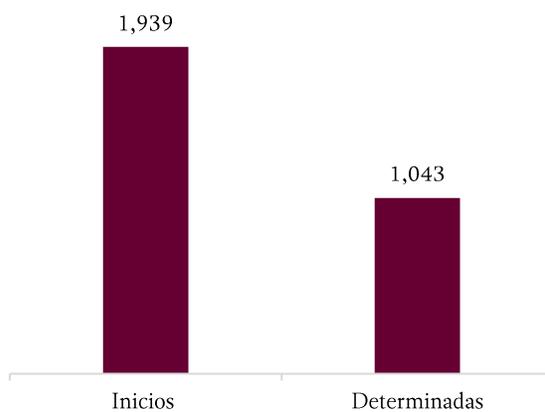
- 1,082 por domicilio irregular
- 476 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 184 relacionadas con otros temas
- 151 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 38 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

### 2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

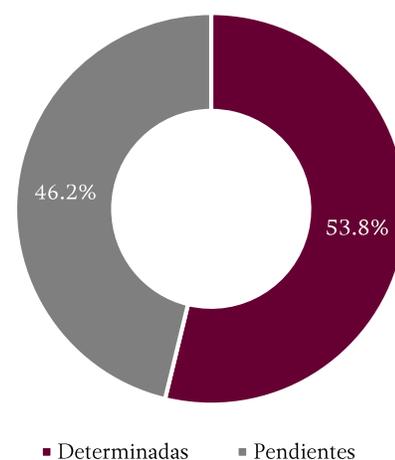
De las 1,939 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado ,1043:

- 918 consignaciones
- 52 acumulaciones
- 24 incompetencias
- 31 no ejercicios de la acción penal
- 18 reservas

Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 20. AP iniciadas, determinadas (%)

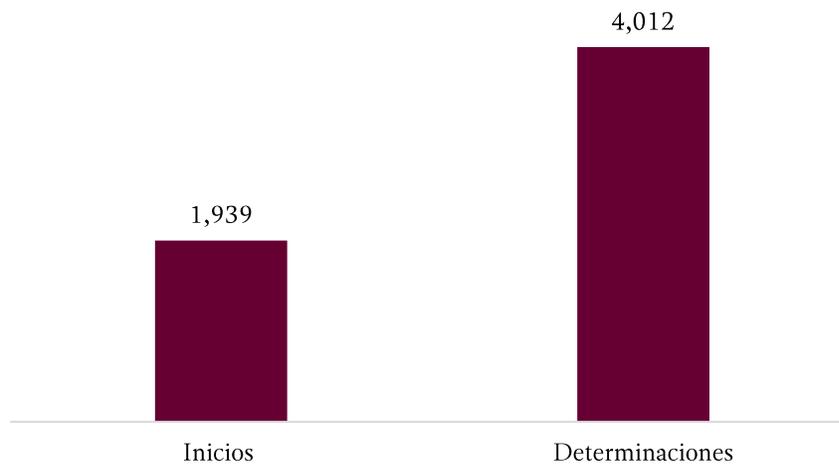


### 3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 30 de septiembre de 2016 se determinaron 4,012 averiguaciones previas:

- 1,844 consignaciones
- 1,291 reservas
- 773 no ejercicio de la acción penal
- 58 acumulaciones
- 46 incompetencias

Gráfica 21. AP iniciadas y determinadas



Durante la presente administración se ha determinado el 206.9% con respecto a lo iniciado.

## V. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

### 1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante septiembre de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 272 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 256 fueron autorizadas y 16 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente<sup>3</sup>:

Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, septiembre 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	215
Dictamen de incompetencia	6
Dictamen de reserva	35
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	256

### 2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 36 casos, como se detalla a continuación:

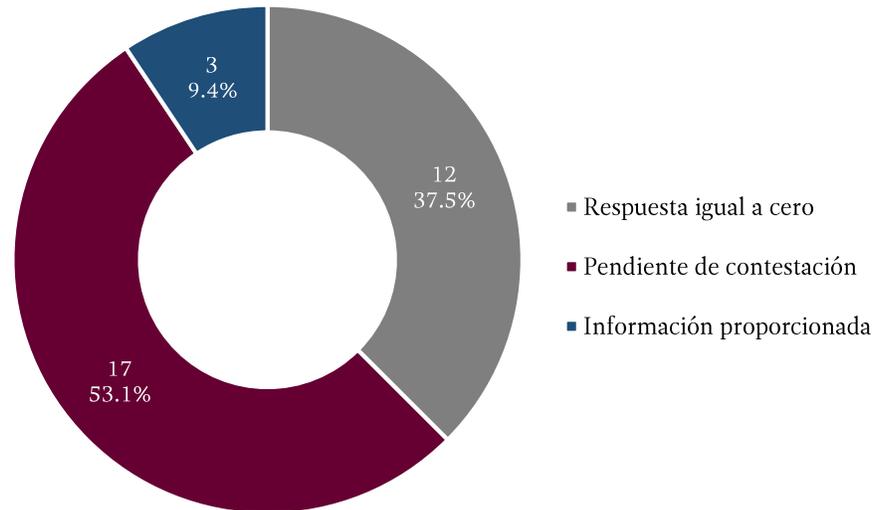
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, septiembre 2016

Tipo de consultas	Núm. de casos
Solicitudes	32
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	4
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	0
Total	36

<sup>3</sup> Las devoluciones corresponden a ocho propuestas de reserva y ocho no ejercicios de la acción penal.

Como resultado de las 32 solicitudes de información pública, se encuentran 17 casos por contestar, en tres la información fue proporcionada y en 12 la respuesta fue igual a cero.

Gráfica 22. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, septiembre 2016



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Antecedentes penales de personas.
- Antecedentes penales de servidores públicos.
- Empresas contratadas para asuntos de inteligencia.
- Antecedentes penales de militares o marinos
- Delitos electorales por entidad federativa
- Antecedentes penales de ministros de culto
- Información relacionada con personal de la FEPADE
- Indagatorias relacionadas con programas sociales
- Versiones públicas
- Dictámenes médicos/psicológicos sobre tortura
- Antecedentes de empresas
- Incompetencia

## VI. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

### 1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron cinco cursos con la participación de 274 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, septiembre 2016

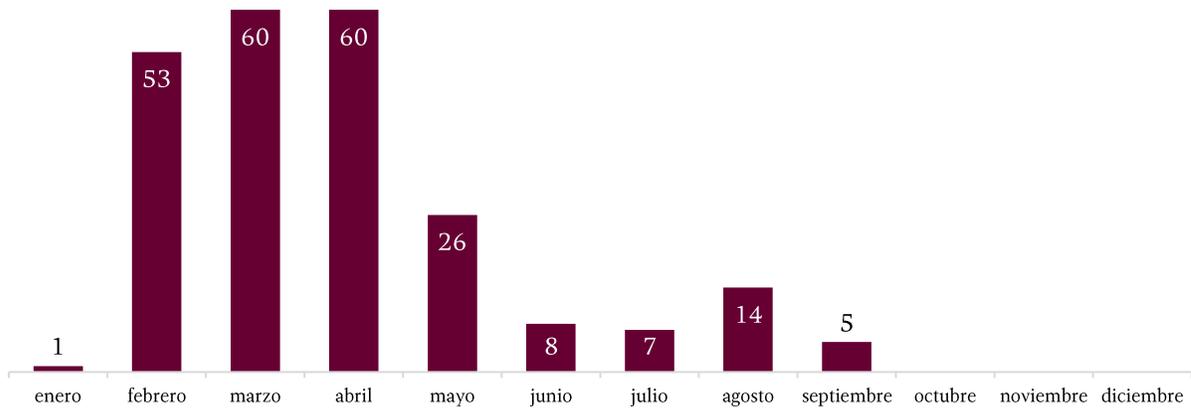
No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
1	Ciudad de México	Capacitación en Delitos Electorales	43	DIF
2	Ciudad de México	Capacitación en Delitos Electorales	52	DIF
3	Ciudad de México	Argumentación Jurídica	30	Servidores Públicos de distintas instituciones y estudiantes
4	Ciudad de México	Análisis de Casos FEPADE	104	Servidores Públicos de distintas instituciones y estudiantes
5	Ciudad de México	Foro Ciudadano A.C.	45	Asamblea Legislativa

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

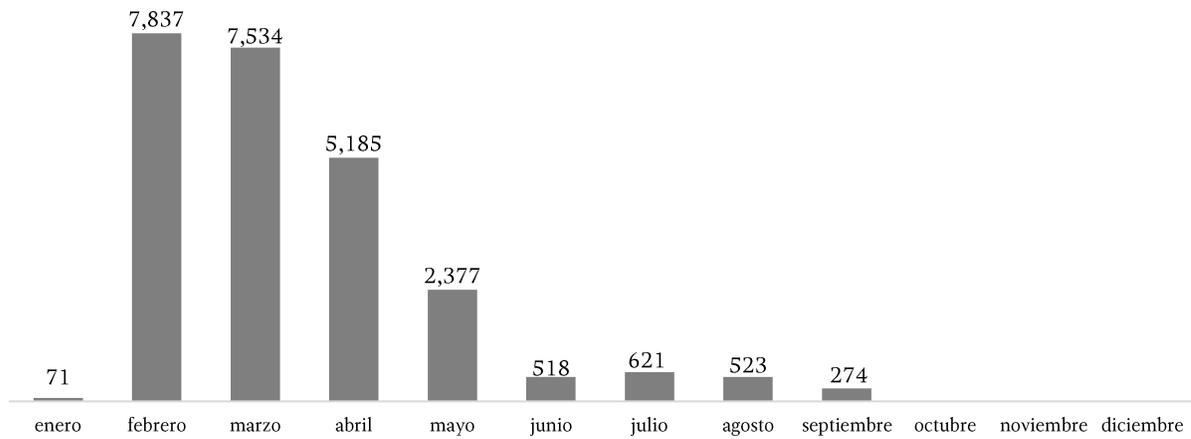
Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016

Cursos de capacitación		
Mes	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Abril	60	5,185
Mayo	26	2,377
Junio	8	518
Julio	7	621
Agosto	14	523
Septiembre	5	274
Total	234	24,940

Gráfica 23. Eventos de capacitación, 2016

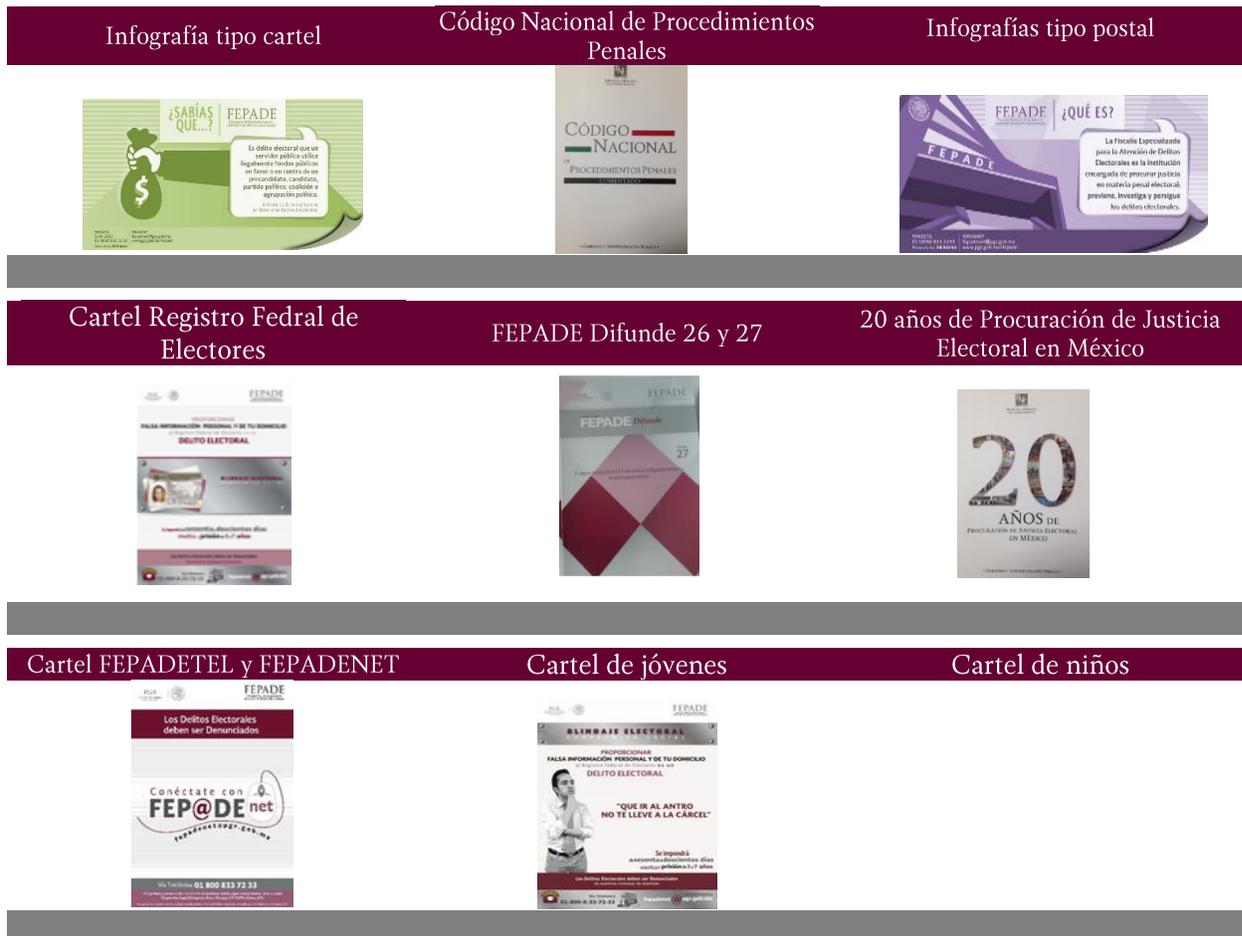


Gráfica 24. Personas capacitadas, 2016



## 2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante septiembre de 2016 se entregaron **3,400** publicaciones.



La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Tabla 14. Publicaciones, 2016

Mes	Publicaciones
Enero	900
Febrero	1,114
Marzo	2,996
Abril	8,766
Mayo	405,790
Junio	3,182
Julio	55,954
Agosto	22,474
Septiembre	3,400
Total	504,576

### 3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

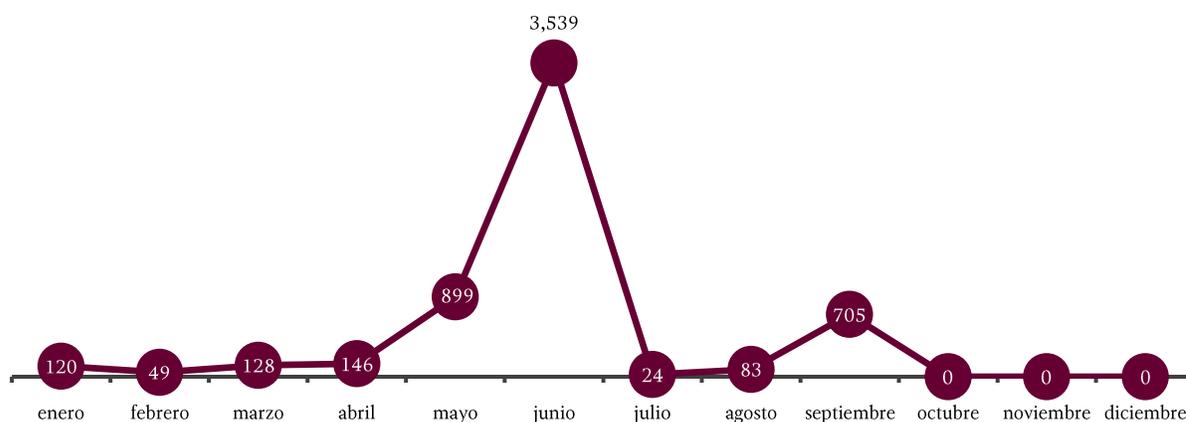
#### a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En septiembre de 2016 se recibieron **705** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **632** como denuncia (remitidas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio) y **73** como orientación ciudadana.

Tabla 15. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
Mes	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	128
Abril	112	34	0	0	146
Mayo	670	229	0	0	899
Junio	2,786	753	0	0	3,539
Julio	13	11	0	0	24
Agosto	65	18	0	0	83
Septiembre	632	73	0	0	705
Total	4,502	1,191	0	0	5,693

Gráfica 25. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



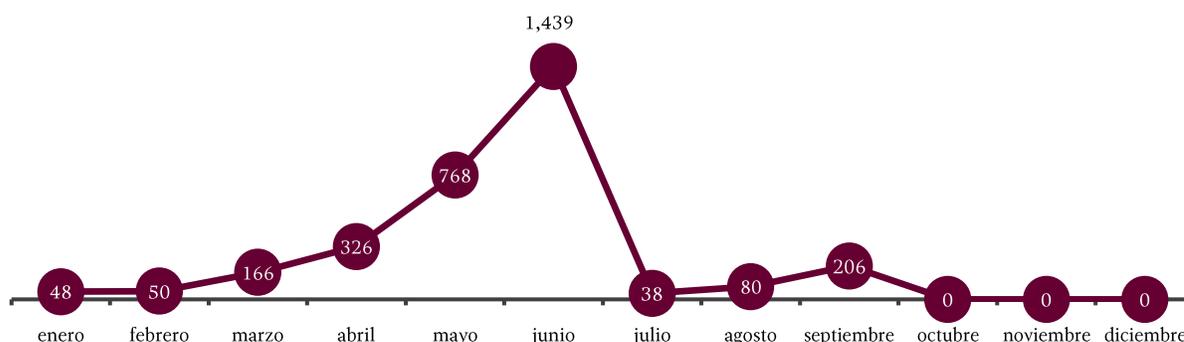
## b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **206** correos electrónicos de los cuales, 153 se clasifican como denuncia (remitidas a la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio) y 53 como orientación. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 16. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Abril	123	147	0	56	326
Mayo	405	300	0	63	768
Junio	902	536	0	1	1,439
Julio	19	19	0	0	38
Agosto	41	39	0	0	80
Septiembre	153	53	0	0	206
Total	1,730	1,256	0	135	3,121

Gráfica 26. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET



Por otra parte, debido a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 además de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 en la Ciudad de México, se recibieron alrededor de **15 denuncias** mediante la comunicación que se estableció en Twitter.

Tabla 17. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, septiembre 2016	
Cursos de capacitación impartidos	5
Personas capacitadas	274
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	705
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	206

## VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en septiembre de 2016.

Fecha	Evento
03/09/2016	Despliegue Ministerial. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
04/09/2016	Despliegue Ministerial. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
06/09/2016	Presentación de Informe electoral: "Justicia electoral 2016. Elección de la Asamblea Constituyente y Gubernaturas Locales".
07/09/2016	VI Congreso de Argumentación Jurídica en la Universidad Nacional Autónoma de México.
09/09/2016	Conferencia de Procuración de Justicia Zona Noreste-Noroeste en Monterrey, Nuevo León.
12/09/2016	II Observatorio Internacional de Derechos Políticos "Problemas actuales de los Delitos Electorales" en la Universidad Nacional Autónoma de México.
12/09/2016	Reunión de Trabajo con el IEDF.
13/09/2016	II Observatorio Internacional de Derechos Políticos "Problemas actuales de los Delitos Electorales" en la Universidad Nacional Autónoma de México.
19/09/2016	Foro "Violencia Política Contra las Mujeres y Delitos Electorales en el marco del debate de la Constitución de la CDMX" en las instalaciones del metro Juanacatlán.
19/09/2016	Reunión de trabajo sobre Violencia Política Contra las Mujeres en las instalaciones de la FEPADE.
22/09/2016	Conferencia Magistral "III Seminario. Homenaje a Don Jesús Reyes Heróles" Instituciones políticas en la Universidad Nacional Autónoma de México.
22/09/2016	XXIV Congreso Nacional "México: Elecciones 2018, la FEPADE, caminos y retos hacia 2018" en la Universidad Nacional Autónoma de México.
23/09/2016	Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Centro en Xochitepec, Morelos.
26/09/2016	Foro "Democracia Paritaria" en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
28/09/2016	Informe de Actividades de la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.
29/09/2016	Firma de Programa de Trabajo con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.
31/08/2016	Taller Virtual FEPADE.

## VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

### **1. Se incrementarán acciones de vigilancia en procesos de Participación Ciudadana.**

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) sostuvieron una reunión con el fin de conocer los resultados del Programa de Trabajo Específico para Prevenir, Investigar y Perseguir la Comisión de los Delitos Electorales, suscrito el pasado 4 de agosto, en el marco de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Se informó que durante la jornada de votación y opinión por internet celebrada el pasado 31 de agosto y 1 de septiembre, se atendieron 75 llamadas (69 denuncias y 6 orientaciones) en el servicio de atención ciudadana FEPADETEL, así como 22 correos electrónicos en el sitio de FEPADENET. *(2 de septiembre 2016)*

### **2. FEPADE continúa atendiendo las denuncias de la ciudadanía por la elección vecinal.**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) durante el despliegue ministerial realizado este sábado previo a la elección de Comités Ciudadanos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en la Ciudad de México, se registraron un total de 86 atenciones ciudadanas. En los sistemas de atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET se recibieron 22 y 11 denuncias respectivamente. Se iniciaron 25 números de atención, una carpeta de investigación y 27 atenciones personales. De las atenciones recibidas el día de hoy, las delegaciones con mayor número de denuncias son Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc e Iztacalco. *(3 de septiembre 2016)*

### **3. Recibe FEPADE 592 denuncias durante jornada electoral para comités vecinales en CDMX.**

Por medio de operativos móviles realizados en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, con motivo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta sobre Presupuesto Participativo, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) recibió un total de 540 denuncias a través de FEPADETEL y 52 correos electrónicos en FEPADENET.

Las Delegaciones con mayor número de denuncias realizadas a los sistemas de atención de la FEPADE fueron: Iztapalapa, con 94; Cuauhtémoc, con 75; Iztacalco, 46; Gustavo A. Madero, 71; y, Coyoacán, con 51 denuncias. **(5 de septiembre 2016)**

**4. Las Organizaciones de la Sociedad Civil fundamentales para la Democracia Mexicana: FEPADE.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) reconoce la importancia de las Organizaciones de las Sociedad Civil como observadores electorales ya que su trabajo como un actor trascendental en el sistema electoral mexicano fortalece la democracia. Nieto Castillo señaló que es importante que se vincule la lucha contra la corrupción y los delitos electorales porque así se tendrán más herramientas para la investigación y persecución de los delitos electorales. **(6 de septiembre 2016)**

**5. Participa FEPADE en la difusión de la cultura jurídica y democrática.** El Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo inauguró los trabajos del VI Congreso de Argumentación Jurídica: “La cultura jurídica y la cultura democrática en la argumentación jurídica contemporánea”. En colaboración con la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, la Fiscalía Especializada convocó a ponentes de corte nacional e internacional con el propósito de fortalecer el debate y los conocimientos en esta materia. **(8 de septiembre 2016)**

**6. Obtiene FEPADE confirmación de sentencia condenatoria contra una persona por alteración de RFE en CDMX.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, la confirmación de la sentencia condenatoria emitida el 30 de noviembre de 2015, dictada por el Juzgado Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, contra una persona por la alteración del Registro Federal de Electores, delito previsto y sancionado por el artículo 411 del Código Penal Federal. **(9 de septiembre 2016)**

**7. Firma FEPADE convenio de colaboración con el Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia (IAC), con el fin de desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación, destinados a fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. *(9 de septiembre 2016)*

**8. Obtiene FEPADE orden de aprehensión contra una persona en Zacatecas.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales obtuvo una orden de aprehensión en contra de una persona señalada como probable responsable en la comisión de Delito Electoral Federal, previsto y sancionado en el artículo 411 del Código Penal Federal, en la hipótesis relativa a quien por cualquier medio participe en la alteración del Registro Federal de Electores. Por estos hechos, el Juez Segundo de Distrito en el estado de Zacatecas, libró la orden de Aprehensión en su contra, como probable responsable del delito antes referido. *(16 de septiembre 2016)*

**9. Participa FEPADE en el segundo Observatorio Internacional de Derechos Políticos.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) participó en el evento denominado: “Observatorio Internacional de Derechos Políticos; Problemas actuales de los Delitos Electorales”, el cual tiene como propósito acercar, observar, ponderar y sumar opiniones a las diversas resoluciones que se han tenido en el ámbito político electoral. *(17 de septiembre 2016)*

**10. FEPADE obtiene orden de aprehensión por expedición de credencial de elector ilícita en Jalisco.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo del Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, una orden de aprehensión en contra de una persona como probable responsable en la comisión del delito Electoral Federal, previsto y sancionado en el artículo 411 (hipótesis relativa a quien por cualquier medio participe en la expedición ilícita de credenciales para votar) del Código Penal Federal. *(24 de septiembre 2016)*

**11. Participa FEPADE en Foro Universitario: “Elecciones 2018”.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) por medio de su Titular Santiago Nieto Castillo, participó en el Foro Universitario: “Elecciones 2018”, realizado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la (UNAM). El Fiscal Especializado señaló la importancia de que los estudiantes y la sociedad civil, se involucren en los procesos participativos, no solo emitiendo su voto, sino también en la construcción de los procesos y la identificación o en su caso denuncia de aquellos delitos que vulneren la democracia en México. *(25 de septiembre 2016)*

**12. Presenta FEPADE informe sobre trabajo ministerial realizado en CDMX.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) presentó el informe final del trabajo ministerial que realizó en el proceso de elección de Comités Ciudadanos y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017, en la Ciudad de México. *(27 de septiembre 2016)*

**13. FEPADE continúa atendiendo todas las investigaciones que se han presentado en el estado de Sinaloa.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR) y en relación a las notas publicadas en diferentes medios de circulación de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, especifica lo siguiente: La Fiscalía no ha detenido la investigación sobre los hechos relacionados con las anomalías de la elección a presidente municipal en Mazatlán, Sinaloa. Continúa trabajando todas las investigaciones. *(30 de septiembre 2016)*

Derivado de la información presentada en los medios de comunicación es posible hacer un balance positivo del posicionamiento mediático de la FEPADE. De acuerdo con las notas, del total de emisiones, el 69.2% se puede clasificar como positivos ya que en ellas se muestran logros en materia ministerial y de prevención del delito, mientras que el 30.8% puede clasificarse como neutral, es decir, aquellas donde se emite información de las actividades ministeriales desarrolladas por parte de la institución.

## Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero – septiembre 2016.....	7	
Gráfica 2. Determinación de carpetas de investigación, septiembre 2016 .....	7	
Gráfica 3. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos, septiembre 2016.....	8	
Gráfica 4. Averiguaciones previas atendidas durante enero - septiembre de 2016.....	14	
Gráfica 5. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2015 vs 2016).....	15	
Gráfica 6. Denunciantes de delitos electorales, septiembre 2016.....	18	
Gráfica 7. Inculpados de delitos electorales, septiembre 2016 .....	19	
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AP (inculpados), septiembre 2016 .....	19	
Gráfica 9. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante), septiembre 2016.....	20	
Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas, septiembre 2016 .....	21	
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas, septiembre 2016 .....	22	
Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, septiembre 2016.....	23	
Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas .....	24	
Gráfica 14. Productividad de los AMPF.....	26	
Gráfica 15. Procesos penales, 2016.....	27	
Gráfica 16. Sentencias dictadas, 2016.....	28	
Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración.....	29	
Gráfica 18. Disminución de las AC en rezago al iniciar 2016 .....	29	
Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas	Gráfica 20. AP iniciadas, determinadas (%).....	31
Gráfica 21. AP iniciadas y determinadas .....		32
Gráfica 22. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, septiembre 2016 .....		34
Gráfica 23. Eventos de capacitación, 2016 .....		36
Gráfica 24. Personas capacitadas, 2016.....		36
Gráfica 25. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL.....		38
Gráfica 26. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET .....		39
Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2016.....		8
Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva.....		9
Tabla 3. Carpetas de investigación iniciadas, según posible delito, septiembre 2016.....		11
Tabla 4. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva, septiembre 2016 .....		16
Tabla 5. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, septiembre 2016.....		17
Tabla 6. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa, septiembre 2016.....		21
Tabla 7. Tiempo de atención de averiguaciones previas.....		24
Tabla 8. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE, 2016.....		27
Tabla 9. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, septiembre 2016 .....		30
Tabla 10. Dictaminación de averiguaciones previas, septiembre 2016 .....		33
Tabla 11. Atención de asuntos de acceso a la información pública, septiembre 2016 .....		33

Tabla 12. Capacitación en materia de delitos electorales, septiembre 2016.....	35
Tabla 13. Eventos y número de capacitados, 2016.....	35
Tabla 14. Publicaciones, 2016.....	37
Tabla 15. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL.....	38
Tabla 16. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET.....	39
Tabla 17. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales.....	39
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, septiembre 2016.....	10
Ilustración 2. Mapa de incidencia delictiva electoral, septiembre 2016.....	17